



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar Comunitaria  
WASI MIKUNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Para : **BETTINA MILAGROS MENDOZA SALINAS**  
UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN

Asunto : PUBLICACIÓN DE COMUNICADO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE 213 (DOSCIENTOS TRECE) BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAAE UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL DEL PNAECWM, para conocimiento de los interesados.

Referencia : Memorando N° D003613-2025-MIDIS/WM-UA-CASG

Fecha Elaboración: Santiago de Surco, 31 de julio de 2025

Me dirijo a usted, en atención al procedimiento establecido en el numeral 7.2.1 de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01 - "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAAE"<sup>1</sup> y modificatoria; que dispone la publicación en la página web de la entidad, de la Resolución de Unidad que aprueba la baja de bienes muebles por causal de RAAE

Sobre el particular, informar que con Resolución de Unidad N° D000268-2025-MIDIS/WM-UA se aprobó la baja de 213 (doscientos trece) bienes muebles por causal de RAAE, de acuerdo a su Anexo respectivo, ubicados en la Sede Central del PNAECWM; siendo necesaria la publicación de la relación de bienes calificados como RAAE para su disposición, según el modelo de comunicado siguiente:

### DONACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, en aplicación del numeral 7.2.1 literal a) de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAAE", cumple con publicar en el Portal Web del PNAECWM, la **RESOLUCION DE UNIDAD N° D000268-2025-MIDIS/WM-UA** y su respectivo anexo N° 01: **Relación de bienes calificados como RAAE**, en las cuales se detalla un total de 213 (Doscientos trece) bienes muebles dados de baja por la causal RAAE ubicados en la Sede Central del PNAECWM. Todos en calidad de donación.

Vigencia de la Publicación: Hasta el 22 de agosto de 2025.

Al respecto, agradeceré disponer a quien corresponda cargue el comunicado con los links respectivos, en la página web de la entidad, a fin que los Sistemas de Manejo RAAE tomen conocimiento de la disponibilidad de bienes dados de baja por causal de RAAE.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

**CAHARIN ALBERTO CAPARO JARUFE**

Unidad de Administración

Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna

<sup>1</sup> Modificada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021

